

Concurso Segunda Circunscripción Judicial

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa hace saber que habiéndose cerrado la inscripción para el concurso de: **JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 3º del Reglamento Interno, todo ciudadano podrá impugnar la inclusión en la lista de aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a los cargos. La impugnación deberá presentarse en Secretaría del Consejo (Juan José Silva Nº 856) todos los días hábiles, en el horario de 7,15 a 12,30 y deberá detallar los datos de la persona observada, el motivo de la impugnación, la prueba en que se funda, la cual deberá acompañar en ese momento o, en su caso, con indicación precisa del lugar donde puede ser habida. La impugnación será resuelta por el Consejo de la Magistratura, previa audiencia del interesado. La decisión será irrecurrible. El plazo de presentación de impugnaciones vence el día **14/06/2016**.



[Parte pertinente de la Resolución N° 35/16 del 26/05/2016.-](#)